



El Tribunal Supremo de México anula una ley energética emblemática



El Tribunal Supremo de México anuló el miércoles las disposiciones de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador que pretendían recuperar el control estatal sobre el sector, un revés para su agenda nacionalista.

En virtud de los cambios en la ley aprobada en 2021, la empresa estatal de electricidad CFE tenía prioridad sobre los generadores privados para colocar electricidad en la red nacional, lo que ponía en desventaja a la mayoría de las instalaciones de energía renovable del país. La ley también eliminó el requisito de que el operador de la red utilice primero la electricidad más barata, lo que había favorecido a los generadores eólicos y solares frente a la empresa estatal.

[Mexico's Top Court Overturns Flagship Energy Law - WSJ](#)